

IMPORTANTE

Asunto: Mascarillas Junta De Andalucía

Estimado/a compañero/a:

Tras las numerosas consultas recibidas sobre la ausencia de prescripción de las mascarillas facilitadas por la Junta de Andalucía en receta electrónica de **personas dependientes**, hemos procedido a realizar la consulta al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos que nos comunica lo siguiente:

“Tras las gestiones llevadas a cabo con el Servicio Andaluz de Salud, te comunico que para estos usuarios, la farmacia procederá a darles de alta en AxónFarma y procederá a la entrega de las mascarillas por el mismo procedimiento que a los pacientes mutualistas no registrados en la plataforma. Es decir:

1. *Dar de alta al usuario.*
2. *Crear una nueva visita:*
 - a. *Seleccionar en “Acciones”, la opción “COVID-19”*
 - b. *En el apartado de texto libre “Motivo”, escribir “Entrega de mascarilla JA a usuario SAS con incidencia en la prescripción”*
 - c. *Pulsar “Finalizar”*

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

VºBº



Rafael Casaño de Cuevas
PRESIDENTE



Rafael Millán Gómez
TESORERO